

SS-PSS-DP- 0754

Armenia, 06 de Febrero de 2025.

Doctor

Andrés Alberto Campuzano Castro

Director Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional

Municipio de Armenia

Asunto: Solicitud certificación requerida por el Artículo 32 # 3 de la Ley 80 de 1993
Para la celebración de Contratos de Prestación de Servicios

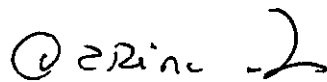
PERFIL: PROFESIONAL EN ADMINISTRACION DE NEGOCIOS

En atención al asunto de la referencia, me permito informarle que la Secretaría de Salud Municipal requiere contratar:

OBJETO: SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR AUDITORIA A LAS CUENTAS DE COBROS PRESENTADAS POR LAS DIFERENTES IPS POR ATENCIÓN DE URGENCIAS DE BAJA COMPLEJIDAD A LA POBLACIÓN POBRE NO AFILIADA A UNA EPS DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

Por lo anterior solicito certificar que en la planta global del Municipio existe o no personal suficiente para apoyar las actividades antes mencionadas.

Atentamente,



CESAR AUGUSTO RINCÓN ZULUAGA
Secretario de Salud Municipal

Elaboro: Angela Maria Castro S Abogada Contratista SSM



Departamento
Administrativo de
Fortalecimiento
Institucional

Armenia, (Q.), 06 de febrero de 2025

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE FORTALECIMIENTO
INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

CERTIFICA

Que, en la Planta de Personal de la Administración Central del Municipio de Armenia, adoptada mediante Decreto 022 de febrero 21 de 2018, existen Setenta y Nueve (79) cargos de profesional universitario en las diferentes áreas (Derecho, Economía, Contaduría Pública, Arquitectura, Ingenierías, Administración Pública, Medicina, entre otras), distribuidos en las diferentes dependencias de la administración central.

Que, en la planta de personal del nivel profesional asignada a la Secretaría de Salud, es insuficiente para realizar auditoria a las cuentas de cobros presentadas por las diferentes IPS por atención de urgencias de baja complejidad a la población pobre no afiliada a una EPS del municipio de armenia. (Profesional en administración de negocios)


ANDRES ALBERTO CAMPUZANO CASTRO
DIRECTOR

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Nota: Se expide a solicitud de la Secretaría de Salud, según oficio número SS-PSS-DP-0754 del 06 de febrero de 2025 y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 80 de 1.993.

Proyectó y Elaboró: Laura Daniela Rodríguez Prieto – Apoyo a la Gestión -DAFI 

Revisó: Jessica Leandra Carmona Muriel – Contratista DAFI 



R-AM-SGI-001 V1 28/10/2024



Cr 16 # 15-28, Armenia Q – CAM Piso PP, C. P. 630004
Contacto: Tel-(6) 7417100, - Correo Electrónico: fortalecimiento@armenia.gov.co